



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 5125 - 4400 - Salta
Tel. 54 487 425-5498 - Fac. 54 487 425-5546
República Argentina

SALTA, 25 de abril de 2012

EXP-EXA. N° 8.124/2012

RESCD-EXA: 214/2012

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Departamento de Matemática de esta Facultad, solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría para la asignatura Tecnología para la Educación Matemática de la carrera: Profesorado en Matemática (Plan 1997), hasta el 31/07/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda, a fs. 03, aconseja hacer lugar a lo solicitado desde el punto de vista económico;

Que, a fs. 04, la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, como así también aprobar la nómina de docentes propuestos para conformar la Comisión Asesora;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 18/04/12, aprueba, por unanimidad, los despachos de las comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para cubrir por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA en la asignatura Tecnología para la Educación Matemática de la carrera: Profesorado en Matemática (Plan 1997), de esta unidad académica.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación para la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Julio de 2012.

ARTÍCULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.

//



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-3408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

2- II..

RESCD-EXA: 214 /2012

- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la **currícula** del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

ARTICULO 4º: Fijar el Cronograma para esta convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACION: 27 de abril al 3 de mayo de 2012.

INSCRIPCIONES: 4 al 8 de mayo de 2.012.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 8 de mayo de 2.012 a hs. 17,00.

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 9 de mayo de 2.012.

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 10 de mayo de 2.012.

SORTEO DE TEMAS: 14 de mayo de 2.012 a hs 09:30.

OPOSICIÓN: 16 de mayo de 2.012 a hs 09:30.

INSCRIPCIONES E INFORMES: En Formularios "Ad-Hoc" en Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Av. Bolivia 5150 – Campo Castañares, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00.

ARTICULO 5º: Integrar la Comisión Asesora para el presente llamado, como se explicita a continuación:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Esp. María de las Mercedes Moya • Lic. María Cristina Ahumada • Mag. Héctor Nicolás Funes 	<ul style="list-style-type: none"> • Prof. Jorge Eduardo Garzón • Ing. Leonor Irene Bumalén • Ing. Teresita Passamai • Ing. Claudia Susana Villarreal C. • Lic. Marcela Fabia Fernanda López

ARTICULO 6º: Hágase saber con copia al Departamento de Matemática, a la Comisión Asesora, al Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN
mpc

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
BÉCANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa